

Lugar de Comisión: Tampico, Cd. Madero y Altamira,  
Estado de Tamaulipas  
Periodo de Comisión: 06 al 10 de noviembre de 2023  
Fecha de Presentación: 13 de noviembre de 2023  
RUC: 33622

**Ing. Víctor Hugo Vital Martínez**  
Director General de Supervisión,  
Inspección y Vigilancia Comercial

**Presente.**

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE ESTA):**

Realizar inspecciones en materia de impacto ambiental, correspondiente a la Zona Geográfica del Río Pánuco que comprende los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira en el Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo establecido en la RESOLUCIÓN Núm. RES/023/97, emitida por la Comisión Reguladora de Energía el día 07 de marzo de 1997.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Del día 06 al 10 de noviembre de 2023, fuimos desarrollando el acta de inspección desarrollando cada uno de los objetos y alcance de la orden de visita de inspección en materia de impacto ambiental, mediante lo cual obtuvimos como resultado determinar los kilómetros de tubería de ducto de polietileno que no contaban con autorización en materia de impacto ambiental, así como el número y característica de la instalaciones que de igual manera no cuentan con autorización en materia de impacto ambiental, por lo que se determinó lo siguiente: 280,513.5 metros de tubería de polietileno, 6 Estaciones de Regulación, 60 Estaciones de Regulación y Medición y 47 Válvulas de Seccionamiento, todo lo anterior no cuenta con autorización en materia de impacto ambiental.

Como resultado del acta en materia de impacto ambiental, se impusieron 5 medidas correctivas, una Medida de Seguridad y una medida de Urgente Aplicación, asimismo, es importante mencionar que el recorrido en campo se llevó a cabo el día 09 de noviembre de 2023 en compañía de los dos testigos y de la persona que recibió la diligencia, en dicho recorrido se visitaron 3 Estaciones de Regulación del proyecto denominado: "Red de Distribución de Gas Natural Río Panuco".

El día 10 de noviembre de 2023, regresamos a la Ciudad de México de Tampico, Tamaulipas.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se impusieron 5 medidas correctivas, una Medida de Seguridad y una Medida de Urgente Aplicación en materia de impacto ambiental.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas solicitadas por las distintas áreas de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial.

**ATENTAMENTE**

  
**Ing. Gilberto Yañez Moreno**  
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.